

# LA CONSTANCIA

DIARIO ÍNTEGRO FUERISTA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Príncipe, 3, bajo.—Teléfono, 266.

AÑO XIII

San Sebastián Miércoles 23 de Marzo de 1910

Núm. 4.195

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS  
Véase la tarifa en tercera plana.

## NUESTRA FELICITACION

Nuestro querido colega *El Siglo Futuro* que es el hermano mayor de la prensa integrista y órgano oficial de nuestro partido ha cumplido treinta y cinco años. El 19 de Marzo de 1875 lo fundó don Ramón Nocedal y desde entonces ha librado tremendas batallas contra todos los errores liberales y ha ganado sendas victorias.

Al entrar en el año 36 de su publicación, no podemos menos de rendir un homenaje de cariño y admiración hacia el veterano soldado de la causa católica que ha sabido salir airoso de cuantas celadas arteras le han preparado sus múltiples enemigos.

Cuando todo ha cambiado tanto desde el año 1875 ¿no es ya una inmensa victoria sostenerse como el primer día, incontaminado en la doctrina, igualmente valeroso en la contienda, gallardo y bravo ante sus enemigos y más esforzado y menos temeroso cuanto más contrarios se presentan á combatirle?

¿Qué de esfuerzos, qué de heroísmo, qué de sacrificios representa esa magnífica colección de *El Siglo Futuro*? A su historia vá unida la historia de heroicos soldados de Cristo que vivieron y murieron confesándole. Y entre ellos destaca aquél grande entre los grandes, abnegado y sufrido como el que más que compendia en su nombre casi por completo la historia y las hazañas del gran periódico madrileño.

¿Con cuánta satisfacción verá don Ramón Nocedal desde el Cielo la brillantez con que *El Siglo Futuro* continúa su historia y hace honor á la memoria de aquel gran hombre!

Para que nada falte, su actual director, el elocuente, infatigable y abnegado diputado por Azpeitia señor Senante que tan magnífica campaña está haciendo en los mítins contra las escuelas láicas, se muestra aventajado discípulo del insignie maestro hasta el punto de hacer, como Nocedal hacía, que los mítins contra las escuelas láicas, que comenzaron siendo un movimiento un tanto raro, se hayan convertido en magnífica campaña contra todo liberalismo y en hermoso despertar de la España tradicional. Porque si parte de esta labor se debe á otros oradores, sería injusticia notoria negar la gran gloria que de derecho corresponde al simpático diputado por Azpeitia.

Ha de ser, pues, en esta ocasión nuestro parabién á *El Siglo Futuro* doblemente expresivo, porque á sus incesantes trabajos en estos treinta y cinco años se debe en gran parte que aún no se ha borrado el recuerdo de la España tradicional y que aún suenan los clamores antiliberales.

*El Siglo Futuro* recoge la cosecha de la semilla arrojada con admirable perseverancia durante 35 años. El movimiento integrista que por todas partes se nota como nunca se notó, es el provechoso fruto que dá aquella semilla, fruto que ha de ser indudablemente cada día mayor.

Reciba, pues, nuestro querido colega madrileño nuestra más entusiasta felicitación y que los 35 años se conviertan en otros tantos siglos... cuando menos.

## Cabos sueltos

Por lo visto, dolió — No nos duelen prendas. — No van íntegros. — De piedra berroqueña.

Hace algunos días habíamos de Parisiana y por lo visto lo que dijimos dolió.

Un guasón nos ha dirigido una carta anónima sin sello, con el decidido propósito de hacernos gastar diez céntimos. Recibimos el aviso, pero supusimos que se trataba de algún anónimo, de los muchos que aquí se reciben de tantos valientes

como andan por el mundo, y no nos dió la gana de gastarnos los diez céntimos.

De modo que el burlador resultó burlado. Porque se pasó cerca de dos días garrapateando tonterías para hacernos gastar diez céntimos... y perdió el tiempo lastimosamente.

¡Habrás visto tonto igual...!

Más para que vea que no nos duelen prendas vamos á extractar lo que dice.

Afirma muy serio que en la última de Parisiana abundan los neos. Al atacar á Parisiana, atacábamos á cuantos consienten tales espectáculos y á los que acuden á ellos, sin distinguir entre republicanos, conservadores ó tradicionalistas. Aunque no puede haber verdaderos tradicionalistas que acudan á presenciar tales espectáculos.

A todos iban nuestras censuras, aunque quizás alguno de los espectadores fuera creyente encontrarse cosa recomendable y no tan censurable y censurada como la que nosotros censuramos.

Pero, en fin, contra todos iba nuestro ataque.

Hasta cita personas, que no son amigas nuestras, lo cual quiere decir que el anónimo comunicante además de tonto y cobarde, falta con mucho descaro á la verdad. Porque afirma que ha visto en Parisiana á integristas y el no citarlas en su misiva, cuando cita á personas que no son integristas con el fin de confundirnos y anonadarnos, demuestra que no ha visto integristas en aquele establecimiento y que falta á la verdad á sabiendas.

Ya vé por donde su anónimo, escrito círtamente con mucha mala intención pero con poquísima sombra y menos envidia, nos ha proporcionado un buen rato.

Sabíamos que los íntegros no iban á Parisiana, pero la carta nos lo confirma sobradamente. ¡Con qué placer hubiera estampado, el heroico comunicante, el nombre de cualquier integrista que hubiera tenido la debilidad de pisar aquél salón de espectáculos!

De la bromita que nos dedica á los redactores de este periódico valdría más no hablar. El que ha escrito el anónimo es bobo desde la cabeza hasta los pies.

Nos figuramos quien puede ser, porque ayer lo vimos en la calle é iba con la boca abierta. Solo así es posible que se le metan tantas moscas.

¿Con que nosotros no vamos, poa el qué dirás? Pero ¡majaderísimo...! Si nos gustaran esas cosas ¿no hubiera estado justificada nuestra visita diciéndonos juego que la habíamos hecho para confirmar las gravísimas noticias que circulaban por la calle y poder así censurar con mayor conocimiento de causa?

¿No sabe que hay muchos católicos que van á sitios donde los católicos no están bien, para hacer información, para dar tono á esos espectáculos y hasta para levantar á los caídos, según hipócritas frases de la hipocresía ambient?

¿Qué todos somos de carne...? Puede ser, pero hay anónimos tontos que parecen ser de piedra berroqueña.

A pesar de llevar siempre la boca abierta.

## ADORACION NOCTURNA

En la noche del Jueves al Viernes Santo se celebrará la Vigilia especial de turno llamada de Jueves Santo.

Los turnos de la Sección de San Sebastián, como ya se ha dicho, harán la Vigilia en la siguiente forma: el turno primero en los Maristas; el segundo en San Pedro del Muel; el tercero, con la baidera, en la Residencia de PP. Jesuitas; el cuarto en el Buen Pastor; el sexto en San Ignacio, y el séptimo en Santa Teresa. Los sacerdotes del turno quinto podrán

acudir á cualquiera de la iglesias indicadas.

Se ruega á todos los adoradores la puntual asistencia, para velar á Jesús Sacramentado en noche tan señalada en primer término y por que su asistencia ó falta deba ser apuntada, á los efectos reglamentarios, en el cuaderno de régimen de cada turno.

En breve se establecerá un turno de Tarsicios que harán vela al Santísimo de día. En ese turno podrán ingresar todos los niños piadosos y amantes de Jesús Sacramentado que hayan hecho la primera Comunión y no han cumplido diez y ocho años.

En breve se harán los últimos trabajos para la organización del primer turno.

## MOVIMIENTO INTEGRISTA

De gran trascendencia para el desarrollo de nuestro partido en Andalucía, será la grandiosa Asamblea que en los días 1, 2 y 3 del próximo Abril celebrarán en Sevilla los entusiastas integristas de aquella región.

Hasta la fecha ha sido bien escogida, porque el 1.º de Abril hará tres años que nuestro muy querido don Ramón Nocedal pasó á mejor vida.

¡Y qué mejor homenaje á su memoria en este tercer aniversario que presentarle reunidos á los amigos de Andalucía, renovando una vez su promesa de trabajar sin descanso por la obra á que dió vida y animó don Ramón Nocedal y que ahora sostiene y protege visiblemente desde el cielo?

Como hemos de ocuparnos detenidamente del desarrollo de esta magnífica Asamblea, justo es que nuestros lectores conozcan la convocatoria que se ha hecho, porque así sabrán qué valiosos elementos concurren.

No pasa día sin que en Andalucía den una señal de vida los íntegros, bien mejorando un periódico, ya constituyendo una junta donde no la había, ora creando un Círculo, sea con veladas, reuniones ó mítins.

Si esto sucede antes de la Asamblea, es de esperar que celebrada esta y fortificados los espíritus ese movimiento se centuplique y dé frutos de bendición para el integrismo andaluz principalmente y en general para todo el partido.

He aquí la

### CONVOCATORIA

Junta organizadora de la Asamblea Regional Andaluza

La Junta organizadora de la Asamblea Regional Andaluza ha acordado que ésta se celebre en la ciudad de Sevilla los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Abril, en el Círculo de la Unión tradicionalista, situado en la calle Francos, número 86.

En su virtud quedan convocados para dicho acto, fecha y lugar:

- 1.º El jefe del partido y sus suplentes ó sustitutos.
- 2.º Nuestros representantes en Cortes.
- 3.º La redacción de *El Siglo Futuro*.
- 4.º Los que ejercen en la actualidad ó hayan ejercido en Andalucía los cargos de diputado provincial ó concejal.
- 5.º Los presidentes de nuestras Juntas provinciales y locales en la región andaluza ó quienes les sustituyan ó hagan sus veces.
- 6.º Los delegados que estas juntas quisieran designar, tres por cada Junta, siempre que los elegidos residan también en la localidad de la Junta designadora.
- 7.º Las redacciones de nuestros periódicos que se publiquen en Andalucía.
- 8.º Los directores de las demás publicaciones periódicas integristas que vean la luz en la región y no sean diarias.
- 9.º Los delegados que estas publicaciones designaren, siempre que

aquéllos residan también en Andalucía, pudiendo nombrar tres los periódicos diarios y uno los que no lo sean.

10. Los presidentes de Círculos, Centros y Asociaciones del Partido y dos delegados por cada una de estas entidades.

11. Las otras personalidades que la Junta organizadora crea conveniente para el asoramiento de la misma Asamblea y á quienes se invitará especialmente.

A los efectos de la convocatoria se consideran Juntas, Círculos, Centros y Asociaciones del Partido aquellos cuya existencia conste oficialmente á la Junta organizadora, ó cuya constitución se haya publicado en *El Siglo Futuro* ó en alguno de nuestros periódicos de Andalucía.

La asistencia á la Asamblea con voz y voto será personalísima, salvo el jefe del Partido, que podrá delegar su representación; debiendo concurrir todas las representaciones suficientemente acreditadas.

Tendrán también derecho de asistencia á la Asamblea, aunque sin voz ni voto, todos los integristas andaluces que estén autorizados al objeto por los presidentes de las Juntas provinciales ó locales.

Serán objeto de las deliberaciones de la Asamblea, todos los asuntos que planteen los asambleístas y no sean declarados impertinentes por la Mesa.

En especial se discurrirá acerca de los puntos siguientes:

- 1.º Organización regional del Partido en Andalucía.
- 2.º Disciplina política.
- 3.º Juntas electorales permanentes.
- 4.º Necesidad de acudir á la lucha electoral y forma de cumplir tan importante deber.
- 5.º Obligaciones de los integrists con relación á la prensa y Círculos del Partido.
- 6.º Intervención de los integristas en la acción social.
- 7.º Medios de acción política.

La Asamblea terminará con una sesión pública.

El presidente, Manuel Varó y Ariza.

Se ha editado la segunda edición del programa integrista habiéndose hecho una tirada de 10.000 ejemplares. Su precio será de diez céntimos ejemplar y una peseta la docena. Para propaganda se dará á cinco pesetas el ciento. Por gastos de remisión por correo certificado en cualquier punto de España tiene un recargo de una peseta el ciento y 9 pesetas el millar. Diríjanse los pedidos á la imprenta y librería de Elosu Durango (Vizcaya).

Se halla en prensa otra edición del mismo programa en vasconco que saldrá á luz muy en breve.

## En la Diputación

(Sesión extraordinaria del día 22 de Marzo de 1910)

Se abre la sesión á las once y media; preside el señor Carrión y asisten los diputados señores Castañeda, Aranguren, conde del Sacro Romano Imperio, Alberdi, Lallanne, Abrisqueta, Lafitte, Orbea, Mendizabal, Itarte, conde de Lariz, Ozábal (don Juan) y Ametztoy que hace de secretario.

Dase cuenta de una comunicación del gobernador civil y de una real orden del ministro de Gracia y Justicia, que interesa una copia autorizada del presupuesto carcelario de cada partido judicial con detalle de los pueblos.

Pasa á la Comisión provincial. Se pone á discusión un dictamen de la comisión de Hacienda municipal sobre un recurso de alzada del alcalde del Ayuntamiento de Elgoibar contra un acuerdo de la Comisión provincial que accedió á una reclamación de los almacénistas de la villa indicada, sobre impuesto transitorio del dos y medio por ciento, cuya reclamación fué

desechada por la Comisión provincial, por no haberla presentado dentro del tiempo que dispone el reglamento.

El dictamen propone que se acepte el recurso de alzada y se revoque el acuerdo de la Comisión provincial. El señor Itarte combate el precedente informe fundándose en que el Ayuntamiento de Elgoibar acordó que el impuesto se aplicase también á las existencias de vinos en las tabernas ó casas particulares. La Comisión provincial, añade, tuvo en cuenta para tomar su resolución en que el recurso se presentó después de los 30 días que marca el reglamento, ó sea á los 85. El señor Aguiñaga sostiene á su vez que el recurso de los almacénistas se presentó fuera del plazo hábil y por ello se debe de confirmar el acuerdo del Ayuntamiento. Replica el señor Itarte manifestando que el Ayuntamiento de Elgoibar no comunicó á los almacénistas el recargo en ninguna forma, solamente se limitó el día 5 de Agosto á revisar los establecimientos para ver las existencias. Se pone á votación el informe de la comisión de Hacienda municipal y se aprueba por ocho votos contra siete.

A continuación se aprueban una porción de dictámenes todos favorablemente informados.

Aprobando las cuentas de los Ayuntamientos de Goyaz, Villafranca, Alsa, Escoriaza, Zaldivia, Ichaos, Placencia de las Armas, Ezquilogu, Irura, Astigarreta, Astigarraga, Zvauz, Fuenterrabia y Oreja, correspondientes al año de 1908 y las de los Ayuntamientos de Azpeitia, Orio y Usurbil correspondientes al año de 1907.

Se aprueba un dictamen de la comisión de Hacienda municipal, recaído sobre un escrito del alcalde de Arechavaleta que dice que los concejales que entraron últimamente no quieren hacerse cargo de los empréstitos que hizo el Ayuntamiento anterior.

La Diputación aprobó el informe disponiendo que está obligado este Ayuntamiento á hacerse cargo de las obligaciones contraídas por los anteriores y se ordena que en breve se haga un presupuesto extraordinario.

Seguidamente se pone á discusión un informe de la comisión de Hacienda municipal, que aprueba el recurso de alzada del Ayuntamiento de Eibar y se propone se anule el acuerdo de la Comisión provincial respecto á la venta de sidra que hizo el señor Barrenechea y declaraba que no había defraudación.

El señor Aranguren sostiene que ha habido ocultación artificiosa, porque el alcalde de Elgoibar ha cobrado el impuesto.

El señor Aguiñaga le contesta diciendo que el asunto está claro, que el género se ha consumido en jurisdicción de Eibar y no ha pagado el dueño su importe.

El señor conde de Lariz dice, que está disconforme con lo expuesto por el señor Aranguren; el hecho es—manifestista—que cerca de un molino en una tejavana jurisdicción de Eibar se han vendido 1.000 litros de sidra, de 400 se ha pagado el arbitrio al Ayuntamiento de Elgoibar y de los 600 restantes no ha pagado nada, diciendo que era zizarra, cuyo líquido no tiene impuesto alguno en Elgoibar y si en Eibar en cuyo término se consumió, por eso yo pregunto: ¿Aquí Ayuntamiento le corresponde cobrar estos derechos? y se me contestará al de Eibar.

El señor Aguiñaga debe pagar donde se consume.

Intervienen otros señores diputados y se aprueba el informe de la comisión de Hacienda municipal por 10 votos contra 6.

Las tabernas

El señor Orbea presenta como enmienda á las tarifas de la comisión especial referentes al impuesto de arbitrio á las tabernas, un reglamento y después de su lectura el